

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 397 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

En la Ciudad de México, siendo las 10:30 horas del día 9 de agosto de 2021 se reunieron las integrantes del Consejo Consultivo para llevar a cabo la Sesión Ordinaria Número 397, en términos del artículo 20 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y se contó con la asistencia de la Consejera: **LICDA. ROSY LAURA CASTELLANOS MARIANO** y de la **MTRA. MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA**, presidenta de la CNDH y presidenta del Consejo Consultivo. Asimismo, el Oficial Mayor, la Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos, el Encargado de Despacho de la Dirección General de Planeación y Análisis, el Secretario Ejecutivo, los Directores Generales y Encargados de Despacho de la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta Visitadurías Generales y el Encargado del Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo. Habiendo quórum, se dio por instalada la sesión a las 10:30 horas, con el fin de desahogar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.** El Maestro MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, informó a la Maestra MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA la existencia del quórum para llevar a cabo la Sesión del Consejo Consultivo.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** En el uso de la voz el Maestro MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, puso a consideración del pleno, la aprobación del orden del día, el cual se dio por aprobado de forma unánime por las integrantes del Consejo Consultivo.
- III. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 396 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.** El Maestro MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, consultó al pleno que, si respecto del contenido del acta de la Sesión Ordinaria 396 que recibieron con la Convocatoria a la celebración de la presente sesión, si tenían alguna observación al respecto. La Consejera ROSY LAURA CASTELLANOS MARIANO expresó tener comentarios que realizaría más adelante, acto seguido manifestó su aprobación, por lo que se dio por aprobada de forma unánime el acta en comento.
- IV. INFORMES CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 2021.** El Maestro MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, cedió la palabra al Secretario Ejecutivo de la CNDH, Licenciado FRANCISCO ESTRADA CORREA quien informó de la atención a víctimas que se ofrece desde la Presidencia, destacando la presentación de la Guía de Buenas Prácticas; los formatos de información y comunicación accesibles para el personal; reunión con representantes de la Sierra de *Manantlán*; la participación en el Foro Internacional el Decenio Internacional para los Afrodescendientes; la participación en la mesa de análisis internacional Pandemia y Derechos Humanos; y reuniones con presidentes de las Comisiones de Jalisco, Guerrero y Chiapas; y con la presentación del Informe de *Trata de Personas en México: "Segunda mirada desde organizaciones de la sociedad civil"*. Posteriormente se presentó un resumen ejecutivo de lo que se pretende modificar en la

presentación del informe, el cual permitirá medir los alcances del trabajo por área de todas las actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Informó que del 1º al 31 de julio, la Dirección General de Quejas recibió 10,004 documentos, de los cuales registró 8,869 folios, mismos que se turnaron a las visitadurías generales, quedando pendiente 1,135 documentos. Al 31 de julio, hay 4,547 folios en trámite, asignados a las visitadurías generales, estos derivan en la apertura de expediente de las cuatro series, o bien, son aportaciones para los que ya se encuentran en trámite. Del 1º al 31 de julio, se registraron 2,078 expedientes en las diferentes visitadurías. Continuó informando que al 30 de junio existían 7,379 expedientes en trámite, a los que se sumaron los 2,078 registrados en el mes de julio, por lo que existen 9,457 expedientes por resolver, a los que se restan 2,202 que se concluyeron al 31 de julio de 2021 da un total de 7,255 expedientes en trámite actualmente, 124 menos que en junio de 2021. Señaló que, de los expedientes registrados 2,078, el 24.9 por ciento corresponde a quejas; el 1.5 por ciento corresponde a inconformidades; el 47.6 por ciento a orientaciones directas; y 26 por ciento son remisiones. Informó de los 7,255 expedientes en trámite, el 82.2 por ciento corresponde a quejas; el 4.1 por ciento a inconformidades; el 7.3 por ciento a orientaciones directas; y el 6.4 por ciento a remisiones. Aseveró que, del total de expedientes concluidos, el 33.1 por ciento corresponde a quejas e inconformidades, y el 66.9 por ciento a orientaciones directas y remisiones, es decir, casi un 70 por ciento que se va a orientaciones y a remisiones. Del total de expedientes concluidos, el 73.6 por ciento corresponde a tres motivos: orientación al quejoso; solución durante el procedimiento y tres, por no existir materia. Respecto del rezago comentó que, al 15 de noviembre de 2019, se tenía en trámite 5,575 expedientes, a la fecha se tiene 7,255, que es un 30 por ciento más de lo que se tenía en la fecha antes señalada, pero 124 expedientes menos que en junio, por lo que se está avanzando para abatir el rezago. En cuanto al rezago formal, al 31 de julio de 2021, se tienen 2,922, es decir, 113 por ciento más de rezago en este mes, 275 menos que en el mes de junio, lo que habla que se está avanzando hacia una solución al rezago. Mencionó de los folios en trámite al 31 de julio, desglosados por visitaduría general; la Primera Visitaduría y la Sexta Visitaduría General, arrojan los números más elevados, seguidas por la Segunda Visitaduría General. Enfatizo la importancia de los días promedio de trámite en la Segunda Visitaduría, en la Cuarta Visitaduría y en la Primera Visitaduría, son días excesivos de trámite. Continuamos con los folios de rezago al 31 de julio y vemos nuevamente que el mayor número de folios en rezago están en la Primera y Segunda Visitadurías. La Dirección General de Quejas reporta cero porque ya se pasaron los folios y expedientes que se tenían a las diferentes Visitadurías. En la atención de expedientes por mes, arroja la evolución del tratamiento de los expedientes que del mes de enero al mes de julio señalan que se mantiene un incremento en cuanto a los asuntos en trámite con un pequeño porcentaje de expedientes concluidos de los años anteriores y con un porcentaje mediano de los concluidos de los recibidos en 2021. Expuso el comportamiento en la atención a los expedientes de queja, inconformidades, orientación directa y revisión por unidad responsable desglosado por Visitaduría General; comentó que los expedientes en trámite de la Segunda, Quinta y Primera Visitaduría General, la Sexta Visitaduría ha logrado un equilibrio, sin embargo, en la Primera Visitaduría General sigue siendo notable el número de expedientes en trámite, en las demás Visitadurías hay un notorio incremento de los números. La atención a expedientes del 1º al 31 de julio, específicamente, en el que se realizaron 2,078 expedientes de las cuatro series, quien registró el mayor número de quejas fue la Quinta Visitaduría, y la Tercera Visitaduría en mayor número de inconformidades, mientras que la Sexta Visitaduría registró el mayor número de orientaciones directas, y remisiones. Asimismo,

explico de forma general y breve, el cuadro de 95 expedientes relacionados con COVID-19 (SARS CoV- 2); y prosiguió indicando que en otro cuadro se encontraban las autoridades principales, que han sido señaladas en las quejas; siendo estas el Seguro Social, Instituto Nacional de Migración, el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, la Secretaría de Bienestar, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) fundamentalmente. Los hechos violatorios, la falta a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficacia en el desempeño de funciones, empleos, cargos o comisiones, prestar indebidamente el servicio público, acciones y omisiones que transgreden los derechos de migrantes y sus familiares, el omitir proporcionar atención médica. En cuanto a la atención a expedientes por Visitaduría General, del 1° al 31 de julio se concluyeron 2,202 expedientes, fue la Quinta Visitaduría General la que concluyó el mayor número de quejas y de inconformidades, y la Sexta Visitaduría General quien concluyó el mayor número de orientaciones directas y remisiones. Del 1° de enero al 31 de julio, se han emitido 24 medidas cautelares, las cuales no se informaban, a partir de este mes, se van a estar informando, es un dato que se incorpora para transparentar, para sumar un total de 175 medidas cautelares. El seguimiento de conciliaciones en trámite, al 31 de julio se tienen 248 conciliaciones, tres menos que en el mes de junio y 734 compromisos conciliatorios en trámite, siete menos que el mes anterior. Al 15 de noviembre de 2019 se tenían en trámite 508 recomendaciones ordinarias, por violaciones graves. Actualmente se tienen en trámite al 31 de julio, 631 recomendaciones, es decir, que en la gestión actual se han emitido un total de 134 recomendaciones. Señaló que de las 631 recomendaciones en trámite en las 1,029 ocasiones en que han sido recomendadas, el nivel de cumplimiento es el siguiente: aceptadas por cumplimiento, acuerdos de cumplimiento parcial, 952 autoridades; aceptadas sin pruebas de cumplimiento, 22; aceptadas en tiempo para presentar pruebas de cumplimiento, 12; y en tiempo de ser contestadas, 37; no aceptadas son seis; lo que da el número de 1,029 ocasiones. Informó que fundamentalmente se está recomendando a los gobiernos municipales, seguidos de autoridades federales y gobiernos estatales; en menor medida, las fiscalías generales de estados, los tribunales locales, los congresos estatales y las comisiones de derechos humanos de los estados. Indicó que el estatus de los puntos recomendatorios en trámite muestra que el 69 por ciento de estos siguen en trámite, y el 31 por ciento están concluidos. Apuntó que, en el seguimiento de las recomendaciones en trámite, se sostuvieron 26 reuniones con autoridades destinatarias de recomendaciones, nueve comisiones de trabajo para atención a víctimas y presentación de denuncias. Se han atendido 619 víctimas que se relacionan con 33 recomendaciones; y en el mes de julio se llevó a cabo la disculpa pública de la recomendación 36/2020 por violaciones graves en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas, con presencia de la Secretaría de Marina (SEMAR), Gobierno de Tamaulipas y el Ayuntamiento de Nuevo Laredo Tamaulipas; así como el Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB). Del 1° al 31 de julio se han presentado 138 denuncias de índole penal y de responsabilidad administrativa, y en junio se presentaron siete, 62 menos que el mes pasado. En otro tema, indicó que a la fecha existen 77 acciones de inconstitucionalidad a lo largo del año, y en el mes que se informa se presentaron siete. Aseveró que, de los casos especiales, en el caso González y otros del campo algodonnero, la Presidenta firmó un acuerdo para realizar las gestiones e impulsar el cumplimiento de la sentencia a la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Desde la Secretaría Ejecutiva se está dando seguimiento a sus instrucciones, de igual forma en el caso de Fernández Ortega y otros, se están impulsando acciones para dar el seguimiento debido al cumplimiento de esa recomendación. En el caso Espinoza y otros, se están

haciendo las gestiones necesarias para el cumplimiento de la sentencia con las autoridades. Se han tenido reuniones con las autoridades de la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Gobernación para agilizar el cumplimiento a estas recomendaciones, y la presencia de la Comisión ha sido fundamental para impulsar las resoluciones. En el caso del General Gallardo hubo una reunión con los familiares, se le están iniciando las acciones pertinentes, tanto por la Secretaría de la Defensa Nacional como con la Secretaría de Relaciones Exteriores y la propia Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Informó que se publicó el informe especial sobre “Violencia Política de Estado en México”, que integra el marco histórico en el que trabaja la Oficina Especial para Investigar la Represión, Desapariciones Forzadas por Violencia Política del Estado en el pasado reciente. Y se activaron los trabajos de la Oficina Especial. A solicitud de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, a raíz de la publicación de este informe se tuvieron reuniones de trabajo con miras a revisar el estatus de la recomendación 26/2021, en el que ha habido acuerdos para concretar opciones de solución para la reparación integral del daño, así como las nuevas quejas del periodo de la llamada “Guerra Sucia” en beneficio de las víctimas. Se hicieron 202 comunicados, de los cuales destacan cuatro pronunciamientos. El Programa de Agravios a Periodistas y Defensores Civiles de Derechos Humanos, recibió 13 expedientes, se concluyeron cuatro, y se encuentran en trámite 97. Se incluyó este mes el Programa de Personas con Discapacidad. El Programa de Atención a Personas Desaparecidas, reporta del 1º al 31 de julio, 50 expedientes, de los cuales, se han concluido 63 y se encuentran en trámite 121. El Programa de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas recibió este mes 4 expedientes, se concluyeron 91, y se encuentran en trámite 207. El Mecanismo de Prevención de la Tortura este mes recibió 4 expedientes, se concluyeron 5, pero se encuentran en trámite 130, lo que acrecienta su rezago. Informó que se remitió información a solicitud del representante en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre el caso del periodista Enrique García García, hallado sin vida en Metepec, Estado de México. También comentó que la Secretaría Ejecutiva en colaboración con la Sexta Visitaduría llevó a cabo la mesa de análisis sobre pandemia y derechos humanos con presencia internacional y particularmente regional. Se participó también en el taller de validación de resultados preliminares del estudio regional “Programas y Procesos de Regularización”, organizado por el grupo de trabajo sobre migración irregular y masiva de la Conferencia Regional de Migraciones y de Organización Internacional para las Migraciones. Se participó virtualmente en la Asamblea General de la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI), en la que se presentó a los nuevos miembros del foro, y se dio seguimiento a la situación del Presidente de GANHRI. En el tema de la capacitación, se llevaron a cabo un total de 263 actividades, se capacitó un total de 102,619 asistentes, y del total de eventos se tiene una asistencia promedio de 390 participantes por evento. El Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, Maestro MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, *en el uso de la voz puso a consideración* la aprobación del informe correspondiente al mes de julio por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el cual fue aprobado por unanimidad.

V. APROBACIÓN DE MEDIDAS ANTICORRUPCIÓN Y ANTIVIOLENCIA AL INTERIOR DE LA CNDH. En el uso de la palabra el Maestro MARCO ALEJANDRO HERNANDEZ LEGASPI, destacó que en la sesión pasada se entregó un Protocolo para la Prevención y Atención del Acoso Sexual y/o Laboral al interior de la CNDH, por lo que el Secretario Ejecutivo, FRANCISCO ESTRADA CORREA expuso una serie de medidas que se

realizarían para combatir la corrupción al interior de la Comisión, por lo que, el Secretario Ejecutivo, FRANCISCO ESTRADA CORREA, en el uso de la voz, señaló el proceso de reforma que se está llevando a cabo en la CNDH. Mencionó el trabajo intenso para avanzar en la reorganización estructural de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. En primera instancia, informó que se formalizó la creación de la Coordinación de Intervención Pericial con rango de dirección, se crea con intención de integrar, todas las áreas dispersas en la Comisión, en este caso, las áreas periciales. En el caso de la Oficialía Mayor, también hay modificaciones, el puesto de enlace administrativo se sube a nivel de dirección de área y cambia de denominación. Señaló que se formaliza el manual la Unidad Técnica de Igualdad de Género; con nivel de dirección de área y se le dota de funciones específicas. Asimismo, se formaliza la adscripción del departamento de controles y método documental, que está adscrita a la Dirección General de Recursos Humanos, y cambia la denominación del departamento por Departamento de Seguimiento y Control de Gestión. Señaló que se ha propuesto avanzar en el registro de movimientos que impactan la estructura, en tanto se modifica el reglamento, para posteriormente se vea reflejado en una segunda actualización los movimientos que de ella derivan, hablamos del cambio de denominación en la oficina de la Oficialía Mayor, esto por ley, la reestructura de la Dirección General de Recursos Materiales y la readscripción del área de procesos de DGTIC a la Dirección General de Recursos Humanos. En el caso de recursos humanos, lo que se está haciendo, es que, la jefatura de departamento que no tiene denominación específica, así como una de homologa a jefe de departamento se le dote de funciones para aplicarlas en la estructura, con las denominaciones siguientes: Departamento de Información y Seguimiento y Departamento de Comunicación y Vinculación Interna, esto con el objeto de fortalecer el buen ambiente laboral, el seguimiento de las relaciones internas entre los trabajadores y los mandos, y que se pueda fortalecer el que haya un mejor ambiente laboral y un mayor compromiso de trabajo al interior de la Comisión. Se cancela la Subdirección de Control de Gestión, se prevé la readscripción del área de procesos de DGTIC a la Dirección General de Recursos Humanos, sujeto a la reforma al reglamento. En cuanto a Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DGTIC), se eliminan los puestos de homólogos, y se hace un cambio de denominación de la Subdirección de Control Documental por el acuerdo de la Presidenta en materia de archivos para evitar la duplicidad de funciones, su denominación será ahora Subdirección de Operación de Gestión. Presentó dos propuestas de reestructura orgánica que hace falta consolidar: una muy importante y que se tenía prevista desde que se iniciaron estos cambios, contempla homologar lo que la ley dice que debe constituir cada Visitaduría General, su estructura, esto implica la creación de una Dirección de Procedimientos Internos con una serie de especialidades, la idea es homologar para que los procesos de atención de quejas y de seguimiento de los expedientes de queja y de proyectos de recomendación tengan la estructura practica operativa que se requiere. La otra es una propuesta para modificar el Programa de Atención a Víctimas, la Presidenta ofreció desde su entrada a la CNDH que este programa se iba a fortalecer, la propuesta específica es el reajuste de este programa, de tal suerte que hoy quedan dos subdirecciones y un departamento, lo que se requiere en esta reestructura es reducir la cantidad de mandos y fortalecer a los visitadores para mejorar la atención a las víctimas. Mencionó que en noviembre de 2016 la CNDH fue evaluada por la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI), y se hicieron varias recomendaciones que tenían que ver con el trato selectivo de los casos y de las víctimas, con la revisión de los procesos internos de la Comisión y con las recomendaciones que eran notoriamente menores al número de denuncias de violaciones a derechos humanos, estas eran las

observaciones que hizo GANHRI en el año 2016, se les dio seguimiento a través de la Secretaría Ejecutiva y la Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos. En junio de 2019 se informó que no se había atendido la recomendación de revisar los procesos, al ser miembros de GANHRI, se tiene que atender este déficit. Mencionó que desde el 2012, la Auditoría Superior de la Federación detectó que la Comisión incumplía con los perfiles de su personal. En el 2015 nuevamente a ASF, selecciono 404 expedientes del personal que eran el 26.5% del total de la plantilla y detecto que se incumplían los requisitos para tener un puesto en este Organismo, es decir, que hay un déficit de años de las capacidades del personal, contaban con una carta responsiva, no obstante, su formación académica no correspondía a la sugerida para ocupar el cargo. Recomendó mecanismos de control que garantizaran que las subsecuentes contrataciones de personal se correspondieran los requisitos de escolaridad, idoneidad y de experiencia que reclamaban las cédulas de contratación. En 2019 se hizo una nueva revisión y la ASF detectó deficiencias nuevamente en el proceso de calificación, investigación y emisión de los diferentes instrumentos recomendatorios, así como en la profesionalización del personal, afectando su capacidad para atender la magnitud de su función constitucional. Lo que la ASF cuestiona la calificación de los escritos de queja, la distribución equitativa de las cargas de trabajo, el 50% de las recomendaciones emitidas desde el año 2015 hasta 2019, no se basaron en estudios que permitieran asegurar su cumplimiento y el impacto en las decisiones de políticas públicas involucradas. Nuevamente en este año se revisaron 1,104 expedientes, detectando una vez más la falta de experiencia, la falta de cumplimiento de perfil. Señaló la importancia de realizar acciones radicales, ir a fondo en la reforma planteada por la Presidenta desde noviembre de 2019 y que se está profundizando, en función de eso, mencionó el plan de radicación de todas las formas de violencia y corrupción en la Comisión, son una serie de lineamientos y medidas que se deben aplicar y son de obligatoriedad y que nos permitirán avanzar en el prediseño de esta Comisión y son: 1. Se garantizará la igualdad efectiva y un ambiente laboral libre de violencia en todos los ámbitos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. 2. Se garantizará el desempeño honesto, austero y eficiente de todas las personas servidoras públicas de la Comisión, así como la observancia y respeto a los principios, valores y reglas de integridad, contenidos en el Código de Ética de la Comisión y a los estándares de comportamiento enunciados en el Código de Conducta. 3. Se garantizará la transparencia y la rendición de cuentas por parte de todas y todos los servidores públicos de la Comisión. 4. Se garantizará en la Comisión la observancia plena de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Federal de Austeridad Republicana, por parte de todo el personal, sin excepciones. 5. Se promoverá entre todo el personal un alto sentido de responsabilidad y compromiso en el trabajo, empatía con las víctimas y una vocación de servicio que dé valor al papel que desempeñamos institucional y socialmente como defensores de derechos humanos. 6. Se garantizarán mecanismos que promuevan y desarrollen la aplicación de la perspectiva de género y la perspectiva LGBTI, y reconozcan su importancia tanto en la organización del trabajo como en la estructura administrativa y el ambiente laboral. 7. Se introducirá la paridad de género como criterio normativo en la composición de todas las unidades responsables de la comisión, promoviendo la composición equilibrada en los cargos de responsabilidad con relación al peso de las mujeres y los hombres en la plantilla. 8. Se promoverá en igualdad de méritos la contratación del personal del sexo sub-representado en la unidad responsable correspondiente. 9. Se reforzarán las estructuras y las herramientas de la transversalidad de género en el trabajo y la administración de la Comisión. 10. Se impulsará el reconocimiento de las mujeres. 11. Se promoverá la inserción

laboral de las personas con discapacidad, personas adultas mayores, afrodescendientes, indígenas y población LGBTI en la CNDH. 12. Se implantarán políticas laborales basadas en parámetros de igualdad de género y de conciliación de la vida personal, familiar y laboral. 13. Se difundirá ampliamente entre el personal la información que permita distinguir las conductas sancionables de las exigencias propias del trabajo, las medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y todas aquellas otras que contribuyan a la promoción del comportamiento ético, de trabajo en equipo y la corresponsabilidad. 14. Se promoverá la organización del teletrabajo en determinados puestos de áreas no sustantivas para el personal de la Comisión, con controles estrictos de rendimiento y productividad. 15. Se diseñará y ejecutará una encuesta periódica sobre cultura organizativa, situaciones de discriminación y posibilidades de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, destinada a todo el personal, que incluya también los aspectos obligatorios de las encuestas del clima laboral. 16. Se elaborará un protocolo contra la violencia machista y la LGBTIfobia, mediante la incorporación de una unidad especializada que asesore y apoye la atención a las personas afectadas y la gestión de quejas por el Comité de Ética. Señaló que esta es la reforma que se está proponiendo al manual para la incorporación de la Unidad Técnica de Equidad de Género. 17. Se hará obligatoria la declaración de compromiso de tolerancia cero ante la discriminación y el acoso en el momento de incorporarse a la CNDH. 18. Se impartirá formación obligatoria en materia de perspectiva de género, igualdad de género y diversidad sexual, así como para la prevención de la violencia machista y la LGBTIfobia al conjunto del personal de la Comisión, en especial el de mando. 19. Se ampliarán las publicaciones del fondo documental de la Biblioteca de la Comisión en materia de igualdad de género y diversidad sexual, y de acceso a bases de datos en línea para poder elaborar estudios sobre género. 20. Se creará una red de intercambio de información y colaboración con el mundo académico en el ámbito de la igualdad de género y la diversidad. 21. Se promoverá el intercambio de experiencias y buenas prácticas en transversalidad de género, mediante la comunicación con otros institutos de derechos humanos del país y del mundo. 22. Se actualizará el Manual de Organización de la Oficialía Mayor, a efecto de garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, los derechos de la diversidad sexual y el derecho a las mujeres a erradicar la violencia machista, acorde a nuestro orden Constitucional y a los tratados y convenios internacionales que la integran. 23. Se elaborarán lineamientos, una guía sobre cómo incorporar la perspectiva de género y la perspectiva LGBTI en el procedimiento de quejas, en la atención de los programas especiales y en la elaboración de recomendaciones. 24. Se elaborará un protocolo para la actuación de la Comisión ante las quejas por feminicidios y homofobicidios. 25. Se diseñará y elaborarán materiales educativos de difusión, de modo que se haga visible el compromiso de la institución en materia de derechos de mujeres y del colectivo LGBTI. 26. Se habilitará un espacio de cuidado de niños en todas las instalaciones de la Comisión, especialmente para los acontecimientos excepcionales, pero también para las visitas. 27. Se habilitará un espacio de lactancia en todas las instalaciones de la Comisión que esté también disponible para las visitas. 28. Se aumentará el número de depósitos individuales para el uso de toallas sanitarias. 29. Estará prohibida la contratación o permanencia en la Comisión, de personal que tenga demandas por incumplimiento de pago de la manutención de hijos. 30. La CNDH cumplirá escrupulosamente las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación, para profesionalizar el servicio público y fortalecer su plantilla de personal y de servicio civil de carrera con personas con los niveles mínimos de estudios, experiencia y conocimientos para cumplir el perfil del puesto y desarrollar sus funciones. 31. Está prohibida la promoción a puestos o plazas de la Comisión sin tener el perfil obligado requerido, así como el

solapamiento de su permanencia en la misma. 32. Se garantizará la distribución equitativa de las cargas de trabajo en todas las unidades responsables de la Comisión. 33. Será obligatoria la presentación mensual de un reporte de desempeño de los titulares de cada unidad UR responsable sobre su personal, que considere cargas de trabajo, productividad, comportamiento ético y disposición al trabajo en equipo. 34. Se establecerá un plan anual de formación que incluya programas de intercambio por organizaciones civiles en materia de capacitación para la profesionalización de todo el personal, con objeto de fortalecer la formación competencial especializada para el propio trabajo, con parámetros de medición de desempeño. 35. Se establecerá un mecanismo de control de los recursos humanos de la Comisión para fomentar una distribución equitativa de sus labores en la que se considere la capacidad operativa y cargas de trabajo, en especial, del área de Quejas y Orientación, de las seis Visitadurías Generales y de la Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos. 36. Se definirán lineamientos de seguimiento a las recomendaciones, incluidas las generales, mediante estudios que permitan medir su cumplimiento e impacto en las diversas políticas públicas involucradas. 37. Se incorporará al calendario de fechas importantes de la Comisión las fechas más destacadas de los derechos de las mujeres y de las personas LGBTI, y ampliar las otras fechas y poner atención también a otros tipos de diversidad. 38. Se establecerá un mecanismo de seguimiento institucional con perspectiva de progresividad para supervisar y elaborar la aplicación de este plan. Señaló que hay tareas inmediatas y son: La unidad de igualdad de género se incorpora al Manual de Organización con el nombre de Unidad Técnica para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y se le dota de funciones específicas sustantivas para conducir las acciones para la incorporación de la perspectiva de género, perspectiva LGBTI, paridad de género, y enfoque de igualdad sustantiva al interior de la Comisión. Corresponderá a esta Unidad Técnica la revisión y actualización del protocolo para la prevención y atención del hostigamiento y acoso sexual, lo que deberá ser en un plazo de 15 días; será obligatoria la excusa del personal integrante de la Unidad Técnica del Comité de Ética y sus subcomités en los casos de conflicto de interés. Señaló que la Oficialía Mayor, a través de la Dirección de Gestión de Capital Humano, elaborará la política de promoción de buenas prácticas y combate a la corrupción para la Comisión, lo que deberá ser en un plazo no mayor a 15 días. La Oficialía Mayor también, con la participación del Consejo Consultivo, la Secretaría Ejecutiva, y la Coordinación de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos, implementarán de inmediato un mecanismo para asegurar el cumplimiento del presente plan. A partir de esta fecha, todas y todos las personas y servidores públicos de la Comisión tendrán que hacer explícito su compromiso de tolerancia cero en la discriminación y el acoso sexual o psicológico, en cumplimiento del Plan de erradicación de todas las formas de violencia y corrupción, propuesto. La declaración que estarán obligadas a suscribir todas las personas servidoras públicas, será la siguiente: “Me comprometo a velar por un entorno laboral libre de sexismo, LGBTI-fobia, acoso psicológico o acoso laboral, así como libre de prácticas corruptas y contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta de la Comisión, así como la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Federal de Austeridad Republicana. También me comprometo a desempeñar mi trabajo con responsabilidad, eficiencia y eficacia, valorando la elevada responsabilidad y asumiendo los altos estándares de exigencia a que su desempeño obliga, no escatimando ni tiempo ni esfuerzo en la obtención de los resultados que las víctimas esperan de la CNDH. Cuando me sea requerido, cooperaré diligentemente en los procedimientos existentes para gestionar las denuncias o quejas en estas materias. Asimismo, me comprometo a participar en la formación especializada que imparta la CNDH

sobre igualdad de género, sobre prevención del acoso, así como buenas prácticas y comportamiento ético.” La declaración de cada persona servidora pública firmada y aceptada formará parte de los requisitos para incorporarse a la Comisión, y de pertenencia a la institución en los casos de aquellas y aquellos que ya nos encontramos laborando. Se mantendrá, asimismo, como obligatoria la presentación de la declaración de bienes, la de conflicto de intereses, que en adelante proponemos deberá incluir la no pertenencia a consejos y órganos de administración de empresas, así como de dirección simultánea, Organizaciones No Gubernamentales, asociaciones y otros organismos. Enfatizó que además de esta, se agregarán dos declaraciones más, la de conocimiento de la legislación en materia de venta de plazas con la obligación de denunciar cualquier acto de corrupción de que se tenga conocimiento, y la de no promover ni contratar con personas con parentesco dentro de la Comisión, esto para el personal de mando. Haciendo el uso de la voz el Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, Maestro *MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI* puso a consideración, la aprobación del Plan de erradicación de todas las formas de violencia y corrupción en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el cual fue aprobado por unanimidad. En el uso de la palabra, la Consejera *ROSY LAURA CASTELLANOS MARIANO*, agradeció el esfuerzo enorme de lo que ha trabajado en el Consejo y consideró que tenemos avances importantes en la CNDH. Externó que se suma al plan de erradicación presentado, pues dijo estamos aquí para que se fortalezca una institución tan generosa e importante en nuestro país como lo es la CNDH. Respecto de la Unidad de Género mencionó que, desde el año pasado, había conversado sobre la necesidad de que se convirtiera en algo mucho más fuerte y evidente. Comento que, en sesiones pasadas, habló de la importancia de que las directoras, los directores generales participen de estas transformaciones y participen en el Consejo, así como de la posibilidad de implementar mecanismos de rendición de cuentas, para hacer un trabajo efectivo y de cero simulaciones, con indicadores muy claros de desempeño. En cuanto a la perspectiva de género y perspectiva LGBTI, invitó a reflexionar sobre la conveniencia de dejarlo como transversalidad de género e interseccionalidad, para que se entienda que va a cruzar por los diferentes sectores, ya que en este país no solamente sufren violencia las personas, las mujeres, sino también los hombres y las diversidades, pero eso lleva su condición de indígenas, con discapacidad, con la edad. Se pronunció por promover una cultura organizativa que construya una cultura de derechos humanos, como un reconocimiento transversal, interseccional, del otro, de la otra, y que quiere decir que estamos trabajando por la emancipación conjunta, mi propia emancipación, mi propio reconocimiento, pero también la posibilidad y el reconocimiento del otro, de la otra, con las mismas, digamos, condiciones para que haya este respeto y esta posibilidad emancipatoria. Señaló estar de acuerdo totalmente de acuerdo con la prohibición de contratar cuando hay incumplimiento del pago de pensión alimenticia de hijos, y propuso que se aplique esta prohibición cuando exista antecedente de violencia intrafamiliar, violencia ejercida por condiciones laborales, así como en los casos de ejercicio indebido de la fuerza, de la violencia, ya que tiene que ser reconocido también en esta regulación. Respecto al tema de la austeridad, comentó la importancia de utilizar el principio de progresividad de los derechos humanos, de no retroactividad, para tener el uso máximo de los recursos pero para el desarrollo de los propósitos y objetivos de la CNDH. Externó que posteriormente se tiene que analizar qué pasa si el personal que trabajaría o trabaja para la CNDH incumple con los compromisos en comento, para determinar qué medidas se tendrán que tomar, cuántas llamadas de atención y qué indicadores o categorías se van a utilizar para revisar si se cumple o no se cumple. En este sentido, comentó que esta situación se une con el tema de

cómo hacemos también que las autoridades cumplan con el trabajo que les corresponde, con estas recomendaciones que también se hacen, cómo vamos a hacer para que, en las entidades, en las instituciones haya un cumplimiento de lo que la Comisión recomienda y exige para la reparación del daño en caso de que la víctima sea ratificada como víctima. Por último, felicitó a la Presidenta y al Secretario por los avances de día de hoy y se sumó a los trabajos que haya que hacer para que esto se pueda cumplir y tenga una relevancia importante como antecedente para las siguientes etapas que tiene y que va a transitar seguramente de mejor manera la CNDH. Posteriormente tomo la palabra el Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica, Maestro MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI quien, dio por aprobado por unanimidad el Plan de Erradicación de todas las formas de Violencia y Corrupción en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos pasando así al siguiente punto del orden del día.

VI. ASUNTOS GENERALES. En uso de la palabra la Consejera, ROSY LAURA CASTELLANOS MARIANO señaló que es preocupante el rezago, pero consideró que se están buscando las soluciones respecto al cambio profundo que tiene que haber en el proceso de atención a las quejas. Externó que se requiere también de todo el apoyo de las direcciones generales para definir estas nuevas categorías e indicadores que más allá de las resoluciones, de las recomendaciones, haya caminos intermedios para que las recomendaciones por supuesto que van a seguir siendo un mecanismo muy importante y de aplicación, pero que hay en el proceso que anteceda a la propia recomendación. Comentó la importancia de que a partir de la reorganización exista la posibilidad de conocer de los avances respecto de las direcciones generales, qué mecanismos se van a utilizar para combatir el rezago, y para su propio desempeño, cómo se armoniza con el programa general presentado por la presidenta. Con relación al informe, mencionó su preocupación por las personas con discapacidad y también por parte de la sociedad civil, porque hay una percepción de que no hay avances. Expresó que también existe otra percepción, pues se percibe una cercanía con la Presidenta y con el Secretario, eso es muy bueno, pero lo que no se percibe es la cercanía de las direcciones generales con la población. El Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica, Maestro MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI agradeció a la Consejera ROSY LAURA CASTELLANOS MARIANO y dio la palabra al Secretario Ejecutivo, Licenciado FRANCISCO ESTRADA CORREA quien preciso que la austeridad en la actual gestión no es reducir recursos para atención a víctimas, la austeridad es eliminar privilegios, gastos excesivos, rubros de presupuesto no orientados a lo sustantivo, lo que nos demanda la gente es protección y defensa. En el uso de la palabra la Consejera ROSY LAURA CASTELLANOS MARIANO, dijo estar de acuerdo, y que quizá valdría la pena elaborar un documento de principios básicos en relación a la austeridad para quien no tenga el contexto. La Presidenta, Maestra MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA en el uso de la voz, precisó reiterar, lo que se planteó desde el inicio de su gestión, una reorientación del presupuesto, consiste en destinar el mayor presupuesto a las actividades sustantivas. Se reorienta el presupuesto a las visitadurías, al área de quejas, a todas aquellas instancias encargadas de atender a las víctimas. Posteriormente el Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica, *MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI dio la palabra al Oficial Mayor de la CNDH, Maestro ÁNGEL GÓMEZ GARZA quien en el uso de la voz informó de la revisión de los expedientes de todos los funcionarios para complementar toda la información profesional que se requiere para el desempeño de sus funciones. Asimismo, señaló que se está trabajando respecto de las quejas que hay respecto a la CNDH y a los funcionarios que en ella trabajan. En el uso de la voz el Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica, Maestro MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ*

LEGASPI solicitó a la Presidenta, Maestra, MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA, no teniendo más temas por desahogar, la clausura de la sesión de Consejo Consultivo, la cual quedo clausurada siendo las 12:00 horas del día 9 de agosto, de 2021.

Mtra. María del Rosario Piedra Ibarra
Presidenta

Mtro. Marco Alejandro Hernández
Legaspi
Encargado de Despacho de la
Secretaría Técnica del Consejo
Consultivo



CNDH

Esta hoja de firmas (11/11) corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria número 397 del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos celebrada el día 9 de agosto del año 2021.

M É X I C O